Petropar
Ñanemba'e

Asunción, 1 de febrero de 2022
DOC Nº 0046/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL N° 1517/21, con la firma **MECANIC CENTER DE VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ,** correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/21 para el **SERVICIO DE CAMIÓN FIAT 619 HIDRANTE DE PETROPAR, ID N° 401.077**, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 1164/21, de fecha 30 de diciembre de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 30 de diciembre de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL Nº 1517/21 hasta el 31 de marzo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 1517/21 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/983/2021 del 30 de diciembre de 2021, la Resolución PR/DL N° 1164/21, la Adenda N° 01 de fecha 30 de diciembre de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones